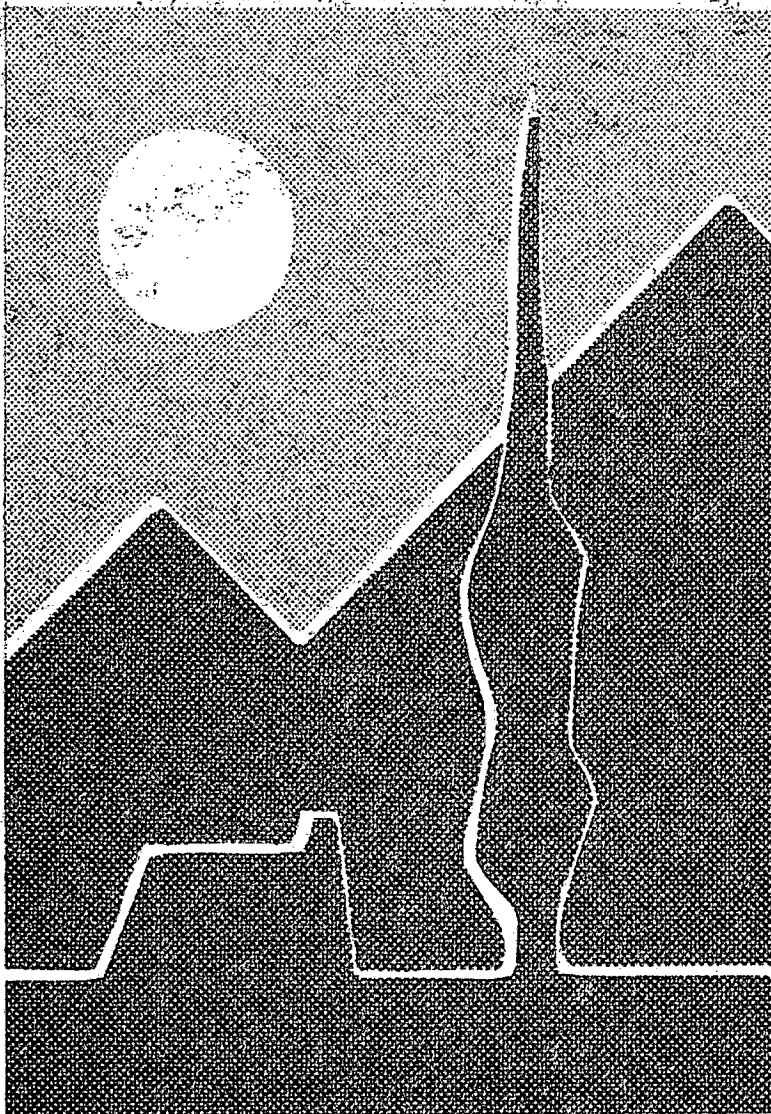


ASENTAMIENTOS HUMANOS

y desarrollo en ecosistemas áridos

SEMINARIO LATINOAMERICANO 1983



9 AL 12 DE NOVIEMBRE

UNIVERSIDAD DE MENDOZA - NACIONES UNIDAS

Facultad de Arquitectura
y Urbanismo

Comisión Económica
para América Latina



UNIVERSIDAD DEL NORTE
ANTOFAGASTA-CHILE



Comisión de Actividades para Graduados F. A. U.

Diag. Dag Hammarskjöld 750 - 5500 Mendoza - Argentina - Tel. 24-5948

ARGENTINA

Trabajo 046

Subtema d: Investigaciones aplicadas
o experimentaciones efectuadas

EXPLICENCIAS EN DISEÑO DE
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN
ZONAS ARIDAS - MENDOZA

Miguel Angel Guisasola

El presente trabajo ha sido elaborado por el autor para ser presentado en la Comisión n°4: "Asentamientos Humanos" de este Seminario, para enriquecerlo y perfeccionarlo a través de su discusión.

MENDOZA, Argentina, noviembre de 1983.-

EXPERIENCIAS EN DISEÑO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN ZONAS ARIDAS. MENDOZA

Miguel Angel Guisasola
Arquitecto

EVALUACION DE UNA EXPERIENCIA

La Dirección de Arquitectura y Planeamiento de la Provincia de Mendoza es, por definición y objetivo, el organismo encargado de la proyectación y construcción de todas las obras edilicias que hacen a la administración y el equipamiento comunitario del ámbito provincial, es decir todo lo concerniente a edificios para la administración, seguridad, salud, educación, recreación, turismo, fomento del desarrollo económico, etc. A ella confluyen, por lo tanto, todos los pedidos y las necesidades de obras que se plantean desde fuera y dentro del área oficial.

Es así que en el transcurso de 1979 llega a la repartición un pedido para la construcción de puestos de Control para la Dirección de Industrias a ubicarse sobre las principales rutas de acceso a la provincia desde el este (Rutas Nacionales N°7, 146, 188 y 143) a los efectos de controlar del acceso y salida de distintos insumos y productos de interés de la economía de la provincia (vinos, alcoholes, azúcares, productos frutihortícolas, etc.) a ubicarse en las localidades de Desaguadero, La Horqueta, Canalejas y Cochi-có, respectivamente.

Por distintos conductos se había receptado también pedidos aislados de edificios para centros de salud, destacamentos policiales, oficinas de registro civil, escuelas y otros para localidades remotas del este y sur de la provincia a los que en el pasado se había respondido en forma aislada e inorgánica, salvo algunas excepciones como el caso de Bardas Blancas (Malargüe) (alrededor de 1970) y Agua del Toro (Malargüe) (1977/78) en que se había conformado Centros de equipamiento.

En conocimiento del interés existente por parte del Gobierno Provincial en el sentido de investigar e impulsar nuevas alternativas económicas para la vasta zona este y sur de la provincia, verdadero desierto que constituye la enorme mayoría del territorio de la Provincia, y sobre la que subsiste una población dispersa, que se aferra a medios y modos de vida muy primitivos pero altamente valorables por lo que implican de autenticidad y de arraigo ancestral, que deben ser defendidos y mejorados, se concibió la idea de elaborar un plan más amplio, incluyendo varias localidades más (se excluye Desaguadero por cuanto se planteó reorganizar la infraestructura existente) y procurando la constitución de verdaderos centros comunitarios para contribuir a los fines antes citados. Ello implicó una ardua labor de coor

dinación y hasta convencimiento de las reparticiones y responsables de las áreas respectivas. En el tema educación no se logró anuencia para incluir escuelas en los conjuntos, por cuanto preexistían otro tipo de plazas. De todas maneras, en varios casos se previó la ubicación futura de tales edificios.

A continuación se transcribe, para mayor claridad, parte de la memoria descriptiva general de la obra:

1.- Consideraciones previas:

Existen en la Provincia de Mendoza, diversas localidades diseminadas en vastas zonas que alejadas de los centros más poblados, conforman pequeños polos para el futuro desarrollo integral de las mismas debido a las posibilidades que ofrecen las riquezas naturales que allí prevalecen y cuya explotación es prácticamente nula.

La ubicación de varias de esas localidades, coinciden con distintos accesos a nuestra provincia, mientras que las restantes se ubican sobre la traza de dos nuevas rutas provinciales, proyectadas por Vialidad Provincial, la de Integración (en ejecución) y la de Ganadera del Este (en proyecto).

Estos hechos evidencian aún más la importancia potencial, para el desarrollo de esas zonas, que estas localidades poseen.

Asimismo, cuentan con gran cantidad de población diseminada en sus zonas de influencia, a pesar de las condiciones naturales adversas que allí existen, carentes en la mayoría de los casos de equipamiento y servicios esenciales para el desarrollo comunitario.

2.- Objeto del proyecto

El motivo del presente proyecto, es precisamente el de dotar o agregar, según corresponda, a estas localidades de unidades edilicias tendientes a conformar verdaderos núcleos urbanos con el objeto de servir e incluso aglutinar a la población de esas zonas como así también el de brindar un eficiente control por parte de la Dirección de Industrias y de la Policía Provincial, de los productos y personas que entran y/o salen de la Provincia de Mendoza

Para tal fin, las unidades edilicias a construir, según los casos, corresponden a:

- . Control Dirección de Industrias.
- . Destacamento Policial.
- . Cochera y depósito de Secuestros Policial.
- . Vivienda para encargado policía.
- . Centro de Salud con vivienda.
- . Registro civil con vivienda.

Para algunos casos, el proyecto de estos edificios se ha basado en los ya existentes (Destacamento, vivienda, cochera y depósito de secuestros), mientras que para otros se ha usado el proyecto tipo del Centro de Salud (Control de Industrias y Registro Civil). Todos ellos han sido adaptados, en Planos Pilotos, a una modulación determinada (1,20 x 1,20), que permite el uso racional de los materiales y sistemas constructivos, tanto prefabricados como tradicionales.

3.- Localizaciones:

Los centros comunitarios propuestos se ubican en las siguientes localidades:

- Arroyito (1). Ubicada al este del Departamento de Lavalle, a unos 75 km al Norte de la localidad de Desaguadero, sobre la traza de la ruta de Integración en ejecución.
- La Horqueta (2). Ubicada al sureste del Departamento de La Paz, sobre la ruta Nacional N°146, en las inmediaciones del puente las Horquetas que cruza el río Salado hacia la Provincia de San Luis.
- Corral de Lorca (3). Ubicada al Noroeste del Departamento de General Alvear sobre las vías del Ferrocarril General San Martín, sobre la traza de la futura ruta ganadera del este en proyecto.
- Canalejas (4). Ubicada al Este del Departamento de General Alvear, sobre la ruta Nacional N°188 en el límite con la Provincia de San Luis.
- Cochi-co (5). Ubicada al sur del Departamento de General Alvear, sobre la Ruta Nacional N°143, a 40 km, del límite con la Provincia de La Pampa.
- Punta de Agua (6). Ubicada en el Sector sureste del Departamento de San Rafael, sobre la ruta Provincial N°190,
- Agua Escondida (7). Ubicada en el sector Este del Departamento de Malargüe, sobre la ruta Provincial N°190, a escasos mil metros del límite con la Provincia de La Pampa, al Sur del Cerro Nevado.
- Paso Pata Mora (8). Ubicada al Sur del Departamento de Malargüe, en el margen del río Colorado, a la altura del Rincón Escalona, sobre la ruta de Integración, en construcción.

4.- Necesidades urbanísticas:

El criterio mantenido es el de brindarle a cada localidad una respuesta urbanística acorde a su situación particular.

El punto de partida fue la elaboración de la información disponible de cada localidad, en parte brindada por los distintos organismos provinciales y por otra, recabada por el Depar

tamiento de arquitectura de la Dirección de Arquitectura y Planeamiento, en el lugar. Dicha información incluye, además de la inspección ocular de los terrenos, el análisis del entorno, entendido en toda su integridad.

De esta forma se pudieron definir las pautas urbanísticas generales, tanto para las localidades que ya poseen un principio de organización de conjunto, como para aquellas que carecen de ella.

Para las primeras se fijaron pautas de ordenamiento urbano, tendientes a mejorar e integrar sus funciones y regular sus posibles desarrollos. Para las segundas, es decir para las localidades que no conforman ningún tipo de conjunto y que paradójicamente coinciden con los distintos accesos a nuestra provincia, las normas fijadas son específicamente de diseño urbano.

Para ello y con el objeto de unificar los proyectos de estas localidades, se resolvió en base a una serie de premisas establecidas, generar una "Tipología" interpretada no como elemento limitador de las posibilidades del diseño urbano arquitectónico, sino como un elemento regulador y ordenador del espacio en función de su interpretación racional, como producto expreso de su protagonista: El hombre.

La respuesta "Tipológica" dada es una imagen asociable, morfológica y especialmente, al clásico damero con su ubicación a 45° respecto al eje del camino de acceso permite concebir a dicha tipología como un tejido abierto, donde el crecimiento es posible, presentando diversas alternativas de composición sin perturbar el funcionamiento del conjunto.

5.- Obras de urbanización y forestación:

Corresponden a todas las obras exteriores señaladas en los Planos de Ubicación de cada localidad, necesarias para el correcto y completo desarrollo de los proyectos. Estas comprenden: mástiles, circulaciones peatonales, circulaciones vehiculares, estacionamientos vehicular, palenques, espacios verdes, plazas, patios de servicios, cierres perimetrales, alambrados de púas, acequias de riego abierta y entubadas con bocas de registro, puentes sobre las acequias en los accesos a los edificios, puentes de acceso a los Centros Comunitarios con pantallas protectoras de H²O; rellenos y compactaciones, limpieza y reparaciones de piletas para riego, demoliciones, etc.

El tratamiento paisajístico correspondiente a cada Centro es de suma importancia, dadas las características climáticas y de suelo que en ellos prevalecen. Es por ello que se han tomado medidas especiales, tanto técnicas como fitosanitarias, tendientes a crear y preservar espacios verdes y forestaciones acorde a esas características, de manera de brindar la colaboración necesaria para la protección climática y el embellecimiento de los Centros Comunitarios.

6.- Obras de infraestructuras:

Estas obras convenientemente dimensionadas, están destinadas a brindarles a los Centros Comunitarios, propuestos, los servicios esenciales para una autonomía funcional suficiente y asegurar el futuro crecimiento de los mismos. Las obras comprenden:

- Agua: la provisión de agua potable es asegurada durante todos los días del año, por medio de un sistema de captación, purificación, conducción y distribución.
- Desagüe cloacal: el sistema de estos desagües en la mayoría de los casos, está basado en el concepto de no contaminar la napa freática. El proceso se completará con la distribución de los líquidos en filtros subterráneos donde percola a través de mantos de arenas y grava.

Estos dos items, están convenientemente detallados en la memoria descriptiva de cada localidad y en las especificaciones particulares de Obras Sanitarias.

- Electricidad: Todos los Centros Comunitarios tendrán energía eléctrica domiciliaria y red de alumbrado público, alimentado por grupos electrógenos. El sistema está convenientemente concebido para cubrir las necesidades de fueros edificios públicos (escuelas, iglesias, etc).

La especificación de este rubro se desarrolla en forma particular para cada localidad, en las correspondientes memorias descriptivas y en el pliego particular de Electricidad.

- Gas: Las obras edilicias de los Centros Comunitarios, contarán con red de gas envasado como combustible para sus servicios de cocinas y provisión de agua caliente, de acuerdo a los indicado en las Especificaciones Generales de Gas Envasado.
- Calefacción: para la calefacción de los edificios se utilizarán salamandras de hierro fundido con combustible de leña, según lo indican los Planos Tipos.

7.- Obras edilicias:

A continuación se detallan el tipo y cantidad de obras a construirse en cada Centro Comunitario, distinguiéndose con la letra que corresponde a las respectivas planimetrías:

- . Arroyito (1)
- Destacamento Policial (B)
- Cochera y Depósito de Secuestros (C)
- Vivienda encargado policía (D)
- Registro Civil con vivienda (F)

- La Horqueta (2)
 - Control Dirección de Industrias (A)
 - Destacamento Policial (B)
 - Cochera y depósito de Secuestros (C)
 - Vivienda Encargado Policía (D)
- Corral de Lorca (3)
 - Destacamento de Policía (B)
 - Cochera y Depósito de Secuestros (C)
 - Vivienda Encargado Policía (D)
 - Centro de Salud con vivienda (E)
 - Registro Civil con vivienda (F)
- Canalejas (4)
 - Control Dirección de Industrias (A)
 - Destacamento Policial (B)
 - Cochera y Depósito de Secuestros (C)
 - Vivienda encargado Policía (D)
 - Centro de Salud con Vivienda (E)
 - Registro Civil con Vivienda (F)
- Cochi-có (5)
 - Control Dirección de Industrias (A)
 - Destacamento Policial (B)
 - Cochera y Depósito de Secuestros (C)
 - Vivienda Encargado Policía (D)
 - Centro de Salud con vivienda (E)
 - Registro Civil con Vivienda (F)
- Punta de Agua (6)
 - Destacamento de Policía (B)
 - Cochera y Depósito de Secuestros (C)
 - Vivienda Encargado Policía (D)
 - Registro Civil con vivienda (F)
- Agua Escondida (7)
 - Destacamento Policial (B)
 - Cochera y Depósito de Secuestros (C)
 - Vivienda Encargado Policía (D);
 - Centro de Salud con vivienda (E)
 - Registro Civil con vivienda (F)
- Agua Escondida (7)
 - Destacamento Policial (B)
 - Cochera y Depósito de Secuestros (C)
 - Vivienda Encargado Policía (D)
 - Centro de Salud con Vivienda (E)
 - Registro Civil con Vivienda (F)
- Paso Pata Mora (8)
 - Control Dirección de Industrias (A)
 - Destacamento Policial (B)
 - Cochera y Depósito de Secuestros (C)
 - Vivienda Encargado Policía (D)
 - Centro de Salud con Vivienda (E)
 - Registro Civil con Vivienda (F)

Comentario de los aspectos arquitectónicos, tecnológicos y constructivos.

Dada la ubicación remota de la mayoría de las localidades comprendidas en el plan, se consideró apropiado dejar librado al criterio de los oferentes, el sistema constructivo a utilizar, por lo que los proyectos se restringieron a plantas indicativas de las necesidades funcionales, basadas en una modulación que facilitara su racionalización y/o prefabricación. Para este último caso, se exigían las normas de habitabilidad exigidas por la SEDUV, para los planes de vivienda: Las plantas, en su mayor parte, se basaron en los proyectos tipo que actualmente utiliza la repartición. Estrictamente, y visto hoy a la distancia, tal vez hubiera debido replantearse algunas tipologías para adaptar; las mejor a las características de uso (social y cultural) y del ambiente y clima. Esa tarea es a veces difícil de desarrollar bajo las condiciones de presión política en que casi siempre se desarrolla la tarea profesional.

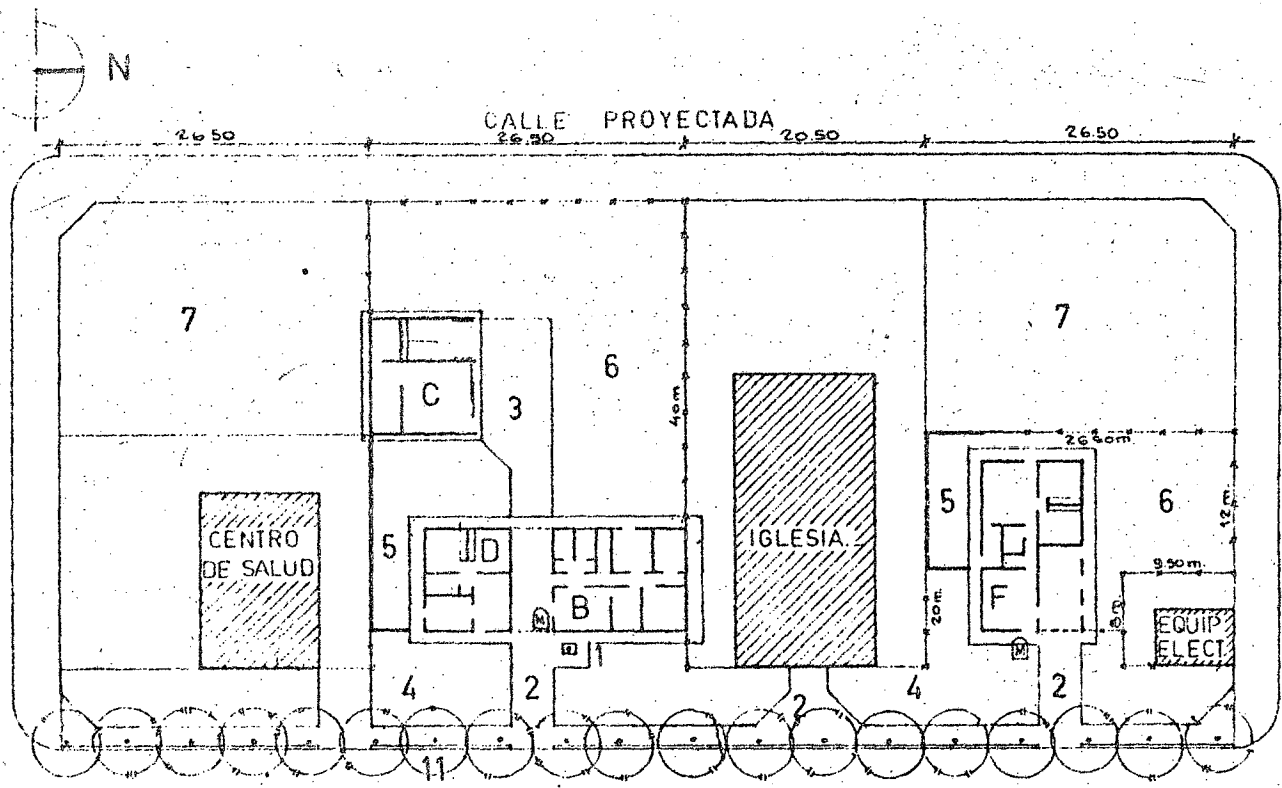
Es destacable que hubo también, por parte de la empresa que a la postre resultó adjudicataria de las obras y otra empresa más, ofertas variantes con la utilización de la energía solar para el acondicionamiento térmico y provisión de agua caliente, una de las cuales fue recomendada para realizar con carácter experimental pero finalmente se desechó, decidiéndose adjudicar la construcción de la totalidad de los edificios por un sistema convencional racionalizado, valorado como el que más se adaptará a las características climáticas y geográficas y el de más seguro mantenimiento.

Queda para el futuro, por cuanto las obras están en vías de terminación, la evaluación de sus resultados, tanto técnicos urbanos y arquitectónicos, como de carácter social y cultural en esos grupos humanos de tan peculiares hábitos y características.

CONCLUSION:

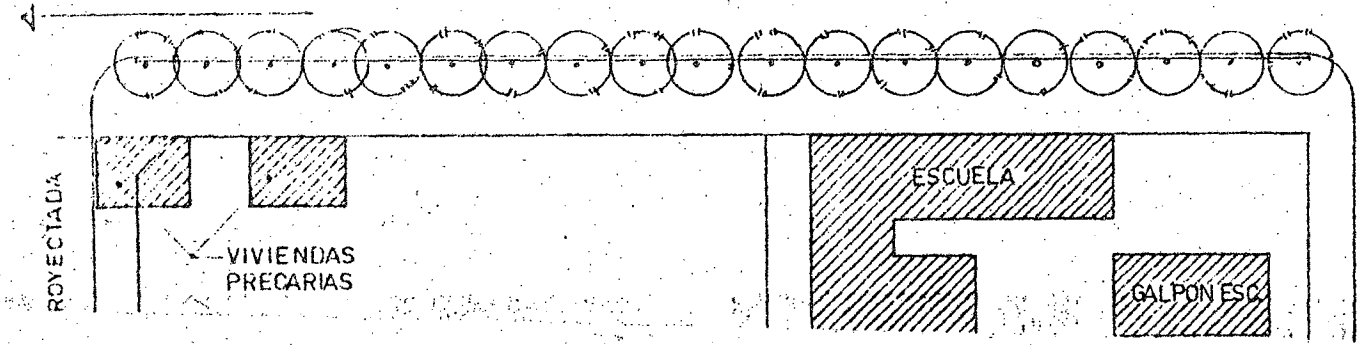
La experiencia que aquí se describe, resultó altamente enriquecedora en cuanto a la constatación de que actuando con sensatez y determinación, resulta posible aportar al desarrollo y mejoramiento de sectores postergados de la población rural dispersa, en este caso en un proceso llevado a cabo de "abajo hacia arriba". Es decir que ante la carencia casi total de planes concertados globales para esos sectores con los niveles de decisión de la administración, la detección y ordenada evaluación de esas necesidades, por parte de técnicos y profesionales de nivel intermedio, permitió formular una propuesta que trascendió ampliamente la mera satisfacción primaria de los pedidos, para transformarse, esperamos, en un elemento impulsor del desarrollo armónico de las comunidades a las que sirven, a la vez que obren como polos de arranque del ordenamiento espacial de esos pequeños centros urbanos.

ARROYITO



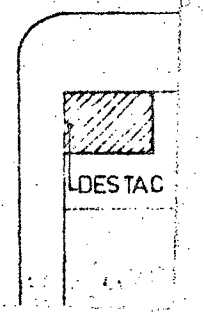
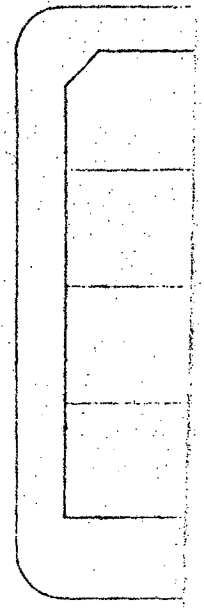
A DESAGUADERO 75 KM

AVENIDA

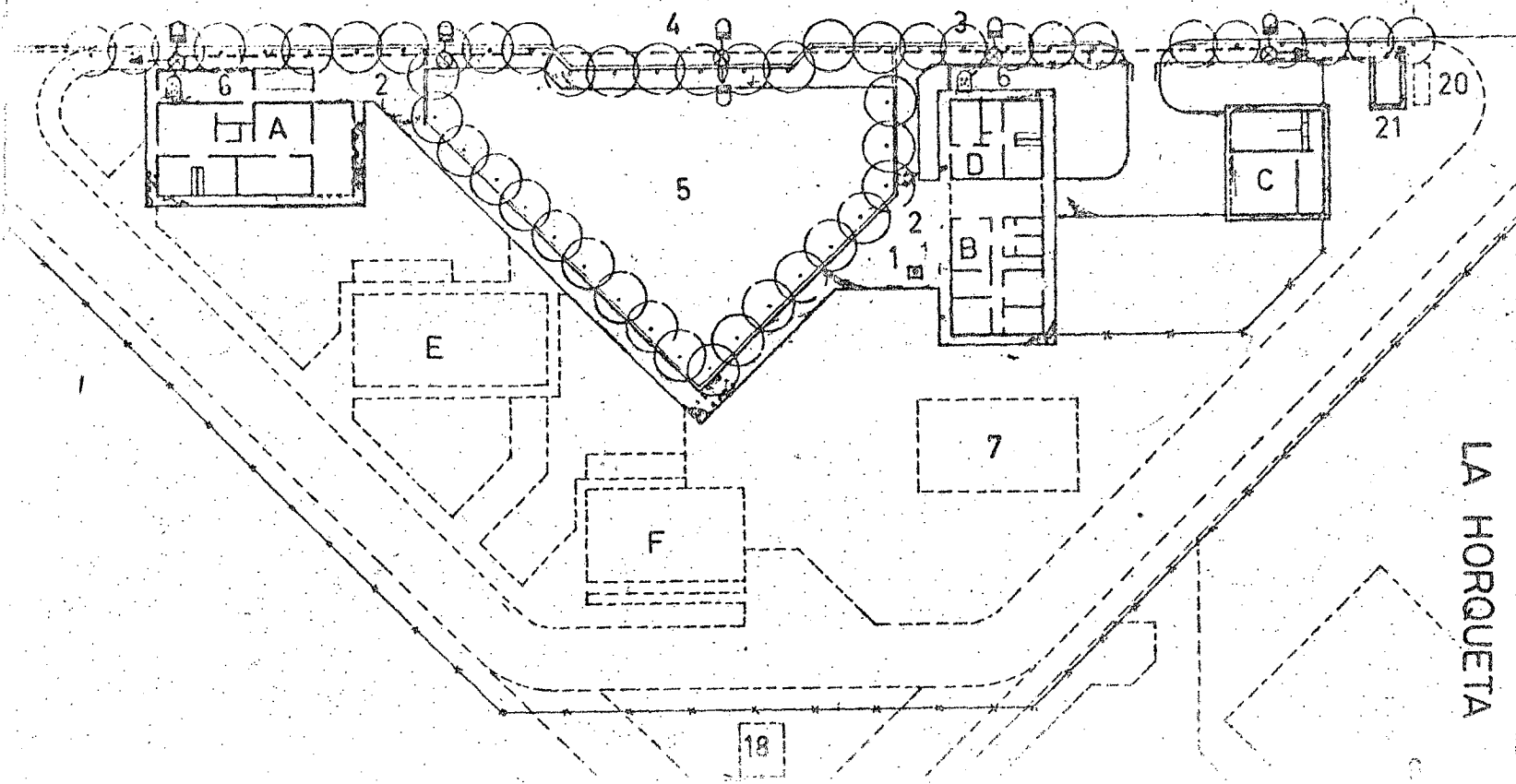


CALLE PROYECT

PROYECT



EJE RUTA NAC. Nº 146 (en construcción)

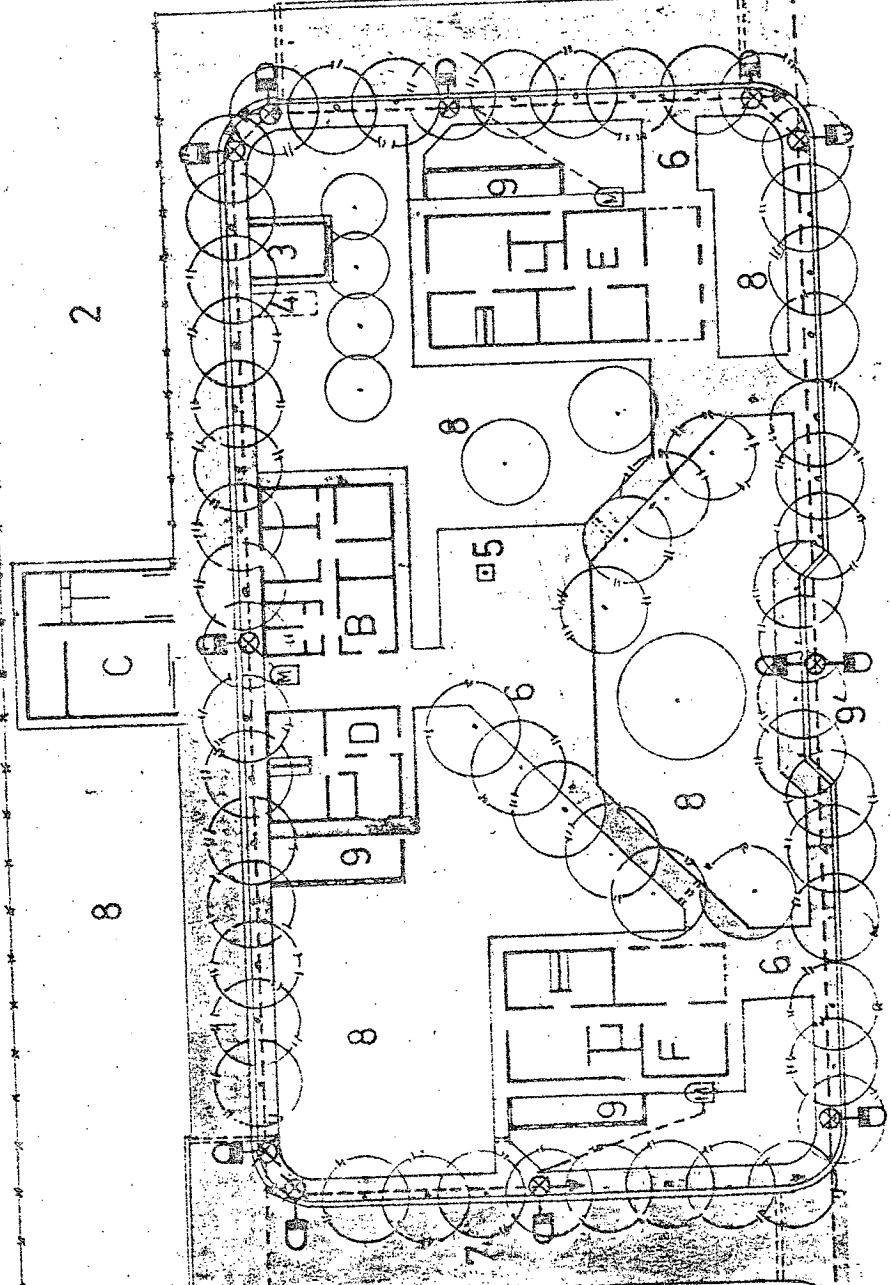


CORRAL DE LORCA

ESCUELA
PRECARIA

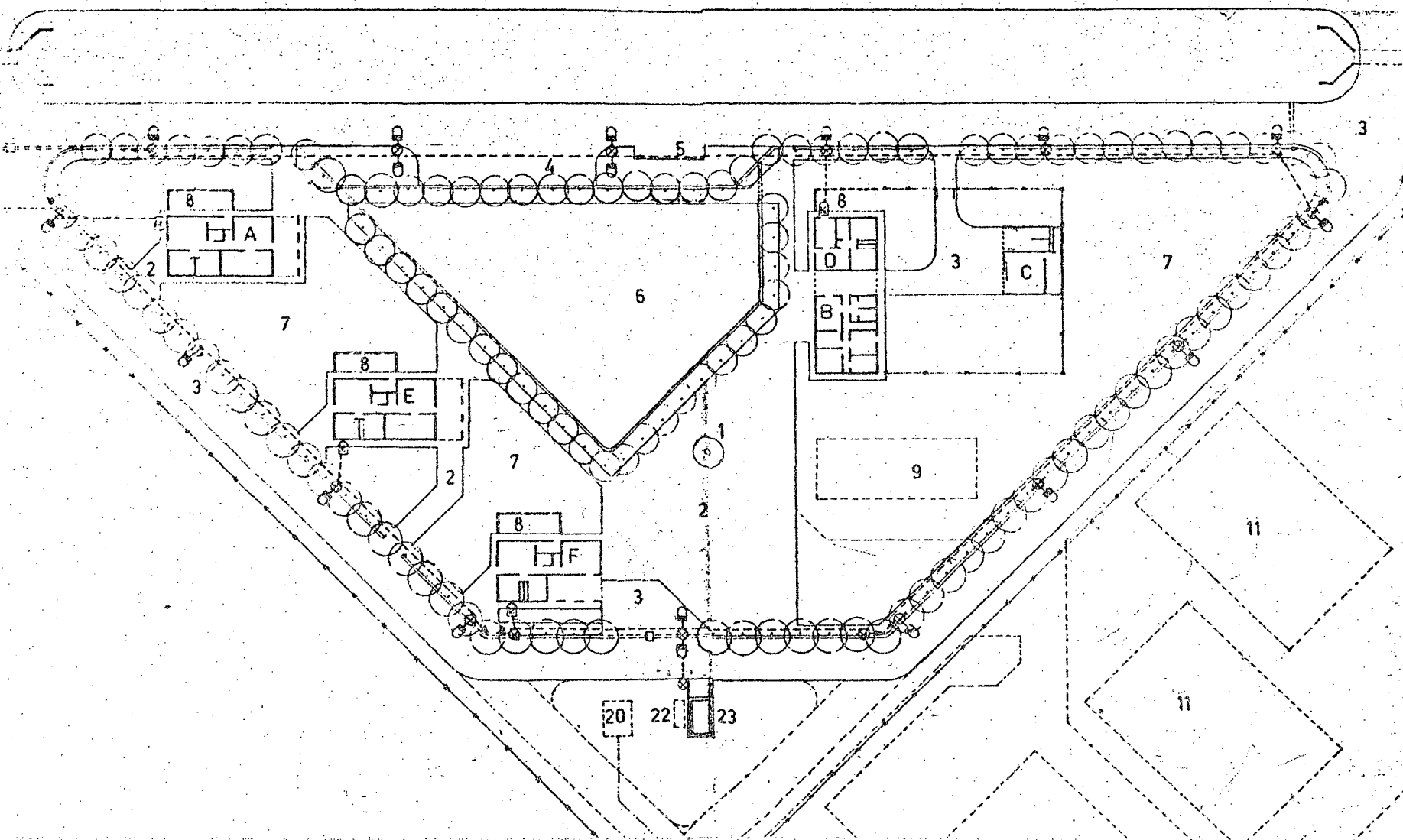
60 m.

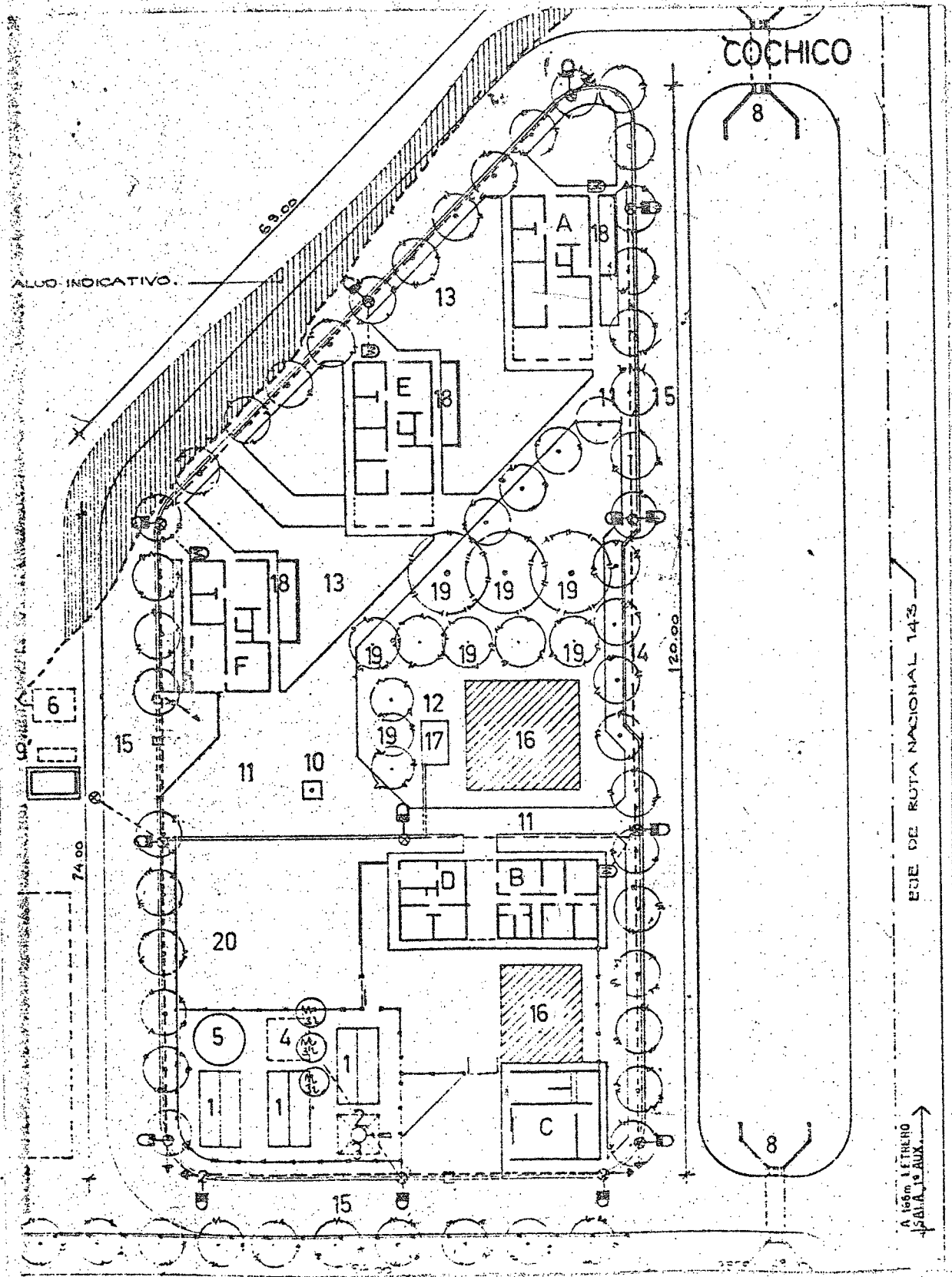
90 m.



CANALEJAS

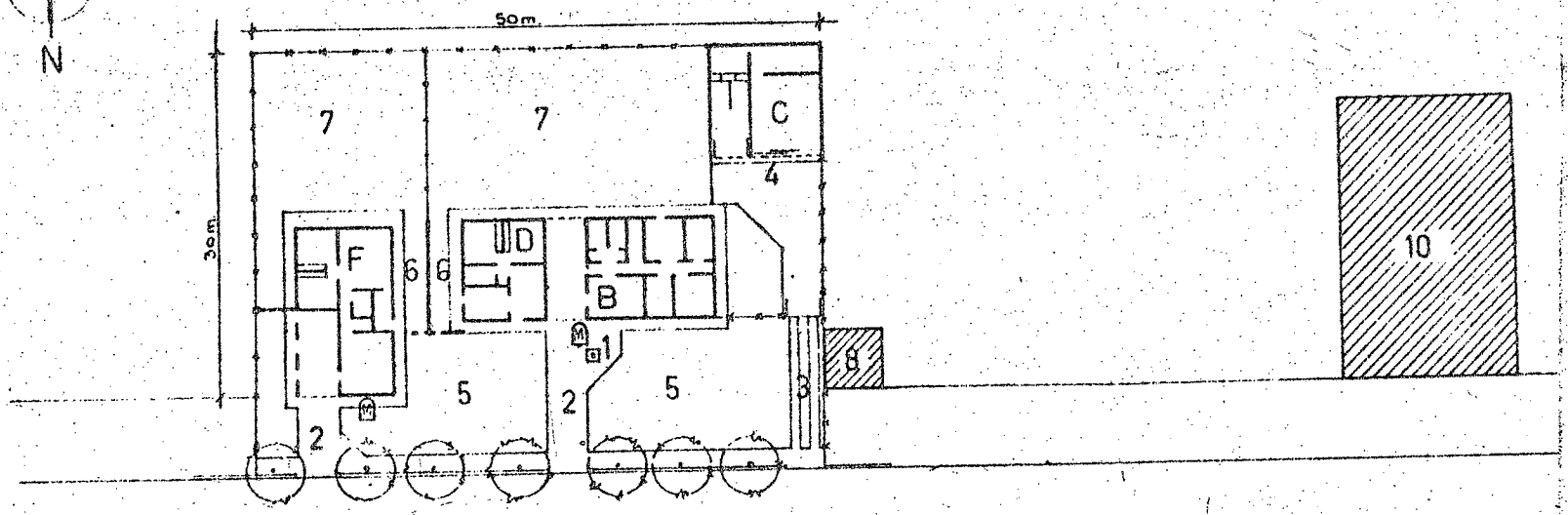
EJE RUTA NAC Nº 188



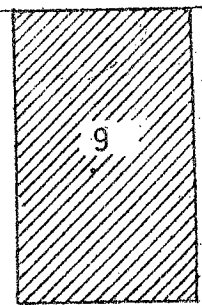


EJE DE RUTA NACIONAL 143

A 155m. LETHENO
SANTA AUX. →



AVENIDA DE MAYO



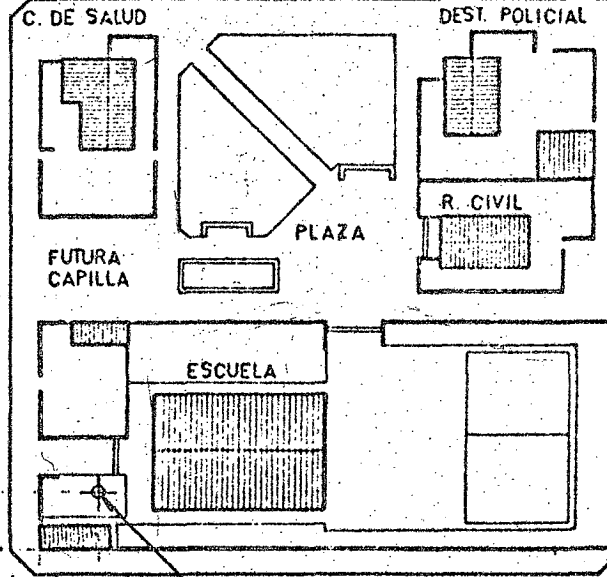
PUNTA DEL AGUA

AGUA DEL TORO

CENTRO CIVICO

CESO A CENTRO CIVICO

ESPACIO VERDE



límite terreno

196.20 m.

181.20 m.

20-m.
10-m.

10-m.

POZO PERFORACION

105-m.

EJE RUTA INTEGRACION (en ejecución)

PASO PATA MORA

